no podran probeherse las medidas convenien
tes p.a que los interesados de los primeros
Vancales à cudan à las limpias de sus Hazas
supuesto que el agua tiene q.e ponerse en Cave
za en el proximo veinte y uno; y respecto
à que uniendo ambas aguas a una hora in
comoda precisam.te a de ocurrir alguna con
fusion por su grueso dificultando la comodidad
del riego, se ponga en caveza mañana à las
doce del dia debiendose repartir el agua en
dos Ylos de los que uno quedarà regando las
primeras Hazas y el otro concluirà de hacerlo
de las q.e resten, y lo firman dhos SS. concurren
tes de que doy fé

Lorenzo

Muñoz

Bautista

Lopez

Pacheco

Serrano

Lorenzo

C. J. Ocaña

Ante mi
Pascual Ybañez
Castillo

3 Notif.a } En Yecla y acto continuo Yo el Esno.
notifique el decreto anterior à Juan Mari Quin
tanilla, Pasq.l Juan Navarro = y Manuel Carp.o
Comisar.o del agua de S.n Ysidro = y al Administra
dor del agua principal = doy fé Ybañez

Otra }

En Yecla y referido dia hize igual notoriedad
à Ant.o Garcia Madrona, Blas Muñoz, Ant.o